

CODIGO

DE LA

LEJISLACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

EN

CENTRO-AMERICA,

FORMADA POR EL SEÑOR DR. I MAESTRO LICENCIADO

DON

José de la Rocha

NICACIO DEL CASTILLO,

Refrendada por el señor Ministro del Interior

DON

EDUARDO CASTILLO.



MANAGUA. — 1873.

IMPRESA DE "EL CENTRO-AMERICANO."

LEI 17.

*Acuerdo ejecutivo de 13 de mayo de 1884,
permitiendo a la poblacion de Santa Rosa
trasladarse al paraje llamado Jicaral.*

Se concede permiso para que la poblacion de Santa Rosa se traslade al paraje llamado Jicaral.

Las autoridades respectivas cuidarán del cumplimiento de esta disposicion que se comunicará por el conducto debido.
